## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

Núm. 3.819/2020

En virtud de Acuerdo Plenario, de fecha 16 de noviembre de 2020, se modificó la composición de la Mesa de Contratación Permanente del órgano de contratación "Ayuntamiento Pleno" de Villafranca de Córdoba, y que queda como sigue:

- 1. Presidente: Don Francisco Palomares Sánchez, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, o persona que le sustituya en su puesto.
- 2. Secretario: Don Juan Antonio Ortiz Peralvo, como Técnico de Administración Local y en su condición de funcionario.
- 3. Vocal 1: Don José Antonio Ariza Baena, como Secretario Interventor del Ayuntamiento y en su condición de funcionario con habilitación de carácter nacional.
  - 4. Vocal 2: Don José Jurado Chacón, como Arquitecto Técnico

Municipal y en su condición de personal laboral.

5. Vocal 3: Don Bartolomé Jurado Callejas, en su condición de funcionario de carrera de la Corporación.

Se dejan designados con Presidentes Suplentes, para el caso de imposibilidad de asistencia del Sr. Alcalde y por el orden que se indica, a los Tenientes de Alcalde y concejales de su equipo de gobierno que se relacionan a continuación:

- 1. Don Genaro Garrido López, en su condición de Teniente Alcalde 1º de la Corporación.
- 2. Doña Carmen Porras Moreno, en su condición de Teniente Alcalde 2º de la Corporación.
- 3. Doña Antonia Lourdes Ruiz Díaz, en su condición de Concejala de la Corporación.

Se deja designado como Secretario Suplente, para el caso de imposibilidad de asistencia del Secretario titular, al funcionario Don Bartolomé Jurado Callejas.

En Villafranca de Córdoba, a 25 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Francisco Palomares Sánchez.